



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



F-1092

+ - 1174



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: MTB/SSC/204/2023
TULANCINGO DE BRAVO, HGO; 31 DE MAYO DEL 2023

LIC. JUAN CANALES ESPINOZA
TITULAR DE LA VISITADURIA ADJUNTA REGIONAL DE TULANCINGO
PRESENTE.



Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo, en contestación a su oficio 00218 y 228, relacionado con el expediente CDHEH-TB-0111-23; me permito informarle:

- En la base de datos que cuenta la dirección de movilidad y transporte no hay infracción alguna a nombre de ISIDRO FLORENCIO MEMETLA, por lo que en cuanto a su hecho de que lo infraccionan con regularidad es totalmente falso.
- Se cuenta con una infracción a nombre de Gerardo Florencio memetla, el cual se deriva de: SOLICITA ASIGNACION DE BASE EN CALLE JOSE MARIA MORELOS ORIENTE PARA LA RUTA 19 ACX C, YA QUE LA RUTA "SERVICIOS COLECTIVOS LOS PINOS DE HIDALGO S.A DE C.V DE TEPEPA S/N BARRIO TEPEYAHUALCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACAXOCHITLAN, HIDALGO" ES UNA RUTA NUEVA Y FORANEA LA CUAL PRETENDE INGRESAR AL PRIMER CUADRO RESTRINGIDO PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO.MISMO QUE SE LE NIEGA EL INGRESO Y LA ASIGNACION DE LA BASE EN EL LUGAR ANTES MENCIONADO EN BASE A NUESTRO REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE VIGENTE EN SU ULTIMA ACTUALIZACION DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020; EN SUS ARTICULOS 91 Y 98.
- POR LO QUE ESTA AREA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL NO RECIBIO DICTAMEN TECNICO ALGUNO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE HIDALGO, para ingresar al primer cuadro de la ciudad ya que este en ciertas calles restringidas las bases y circulación de transporte público EN EL LUGAR DONDE SOLICITA DICHA BASE, NO NOS PERMITE ASIGNAR BASES PARA TRANSPORTE PUBLICO, DERIVADO DEL ARTICULO 98 ASI MISMO PARA NO OCASIONAR UNA COMPETENCIA DESLEAL



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

CON EL TRANSPORTE PUBLICO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR AÑOS EN ESTE MUNICIPIO.

Cabe hacer mención que servicios colectivos los pinos de hidalgo S.A de C.V. promovió Juicio de Amparo 2004/2022-4, en la que en fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, la Jueza segundo de distrito en el estado de hidalgo, resuelve que se sobresee el presente juicio.

Sin más por el momento, quedo de usted.



CAP. RAFAEL GUERRERO GOMEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.